



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2019-05-28
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2019-05-29
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
TIPO DE REGULACIÓN:	Códigos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	DESCRIBIR LA FORMA EN QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO APLICARÁN LOS ESTÁNDARES DE COMPORTAMIENTO LOS CUALES DEBERÁN ESTAR ALINEADOS A LOS PRINCIPIOS RECTORES, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD QUE RIGEN AL SERVICIO PÚBLICO, EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, EL EJERCICIO DEL GASTO Y EL USO DE BIENES PÚBLICOS, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ADEMÁS DE FORMAR UNA IDENTIDAD PROFESIONAL COMPARTIDA Y UN SENTIDO DE ORGULLO Y PERTENENCIA AL SERVICIO PÚBLICO, SIENDO PORTADORES DE VALORES ADMINISTRATIVOS CENTRADOS EN LA OBSERVANCIA DE LA LEY, EL TRATO IGUAL Y DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Educación y Deporte
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.eap.cdmx.gob.mx/documentos/codigo_de_conducta.pdf



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y
APOYO TÉCNICO

**FOLIO DE
INSCRIPCIÓN**

I-01-1633-2024